

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 12 PAGINAS
AÑO LI — N° 6.121
Aparece los días hábiles

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 1.960

Correos

Argentino

SAFTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 507.668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia.

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia.

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- | | | |
|--|----|------|
| 1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página | \$ | 31.— |
| 2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página | " | 54.— |
| 3°) De más de media y hasta 1 página | " | 90.— |
| 4°) De más de una página: se cobrará en la proporción correspondiente. | | |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

- M. de Econ. N° 11706 " " — Reconoce un crédito a favor de la Divisional Salta de Agua y Energía Eléctrica 1001
- M. de Gob. N° 11759 del 1) 4/60.— Acuerda un subsidio a favor de la Municipalidad de Santa Victoria 1001

EDICTO DE MINA:

- N° 5774 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. N° 3.062 — A. 1001 al 1002
- N° 5773 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. N° 3.061 — A. 1002
- N° 5772 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. N° 2.981 — A. 1002
- N° 5771 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. N° 3.063 — M. 1002
- N° 5770 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. N° 3.096 — M. 1002
- N° 5769 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. N° 2.980 — M. 1002
- N° 5755 — Solicitado por Aniceto Soria — Expte. N° 64.093 — S. 1002
- N° 5743 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte. N° 30.93 — Ch. 1002 al 1003
- N° 5742 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte N° 3.097 — Ch. 1003
- N° 5721 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte N° 2.800 — G. 1003
- N° 5720 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.942 — A. 1003
- N° 5719 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. N° 2.940 — G. 1003
- N° 5718 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.939 — G. 1003
- N° 5717 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.802 — G. 1003
- N° 5716 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.801 — A. 1003 al 1004

LICITACION PUBLICA:

- N° 5758 — Municipalidad de El Bordo Gral. Güemes — construcción de El Cementerio 1004
- N° 5683 — Secretaría de Estado de Obras Públicas — Licitación Pública N° 244/O. 1004
- N° 5744 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Lic Públ. N° 6/60 1004
- N° 5713 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — ad. aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco 1004
- N° 5728 — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, Dirección General de Inmuebles 1004

LICITACION PRIVADA:

- N° 5738 — Administración Gral. de Aguas — provisión de materiales con destino a la obra N° 576 1004

EDICTO CITATORIO:

- N° 5732 — s./por Máxima Ramos de Gonza 1004

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- N° 5776 — De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo 1004
- N° 5765 — De don Guillermo Sandoval 1004
- N° 5764 — De don Vega Fernando o Fernando Vega Lesmes 1004
- N° 5748 — De don José Di Fonzo 1004
- N° 5737 — De don Aurelio Puca 1004 al 1005
- N° 5695 — De don Ladilao Agüero 1005
- N° 5692 — De don Herberto Atilio Baldi 1005
- N° 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza 1005
- N° 5680 — De doña María Mercedes Pérez 1005
- N° 5674 — De don Tomás Tolay 1005
- N° 5671 — De don Juan Justo Balverdi 1005
- N° 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar. 1005
- N° 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier 1005
- N° 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo 1005
- N° 5640 — De don Vicente Tamayo 1005
- N° 5614 — De don José Museli 1005
- N° 5613 — De don Alberto Yudi 1005
- N° 5607 — De don Manuel Farber 1005

AGINAS

Nº 5588 — De doña Amalia Laguna Vda. de Peralta	1005
Nº 5587 — De don Ignacio Challe	1005
Nº 5582 — De don Juan León	1005
Nº 5532 — De don Máximo Abraham Fernández	1005
Nº 5520 — De don Adolfo Jesús Golpe Bujía	1005
Nº 5519 — De don Mariano Pereyra y de doña Teodolinda o Josefa Teodolinda Ola de Pereyra y de don Mariano Pereyra o Angel Mariano Adriano Pereyra	1005
Nº 5518 — De don Fausto Raúl Cantón o Fausto Evaristo Raúl Cantón o Fausto Cantón	1005

TESTAMENTARIO :

Nº 5741 — De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón	1005
---	------

REMATES JUDICIALES-

Nº 5775 — Por Gustavo Bollinger — Juicio: López Celestina vs. López Emilio o Pablo Hermidio	1005
Nº 5768 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Molina Ricardo vs. Pegararo Arturo B.	1005
Nº 5761 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lezcano María Angélica de la Paz vs. José Zoilo Niz	1005 al 1006
Nº 5736 — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Sucesorio de Munshi Varijama	1006
Nº 5724 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: López Echenique Roque vs. Varrá Domingo	1006
Nº 5639 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rodríguez Lorenzo vs. Manuel Vera	1006

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 5767 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Domingo Paulino Díaz	1006
Nº 5757 — Francisco Moschetti y Cía vs. Julio Cruz Guerra	1006

CITACION A JUICIO:

Nº 5750 — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado (adopción)	1006
--	------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 5751 — Radiodifusora General Güemes S. A.	1006
---	------

VENTA DE NEGOCIO :

Nº 5731 — Antonio Camacho vende a Celestina Barrientos	1006
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 5766 — Chali Safar S. A. I. C. F. é Ind., para el día 10 de mayo	1006
Nº 5762 — Sociedad Italiana de S. M. "XX Settembre", para el día 15 de mayo	1006
Nº 5756 — Centro de Comercio, Industria y Producción de Gral. Güemes, para el día 30 del corriente	1006 al 1007
Nº 5733 — Güemes Soc. Anón. Com. Ind. Financiera é Inm. para el día 30 del cte.	1007
Nº 5725 — Nuevo Mundo Compañía Argentina de Seguros, para el día 16 de mayo	1007

BALANCE:

Nº Banco Provincial de Salta — Balance Gral. al 31/12/59	1007
--	------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1008
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1008

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER****EJECUTIVO**

DECRETO Nº 11.706 — E.
Salta, Marzo 28 de 1.960.

Expediente Nº 102/1.960.

Visto estas actuaciones en las que la Divisional Salta de Agua y Energía Eléctrica solicita liquidación y pago de la deuda por suministro de energía eléctrica al ex-Hogar Escuela General San Martín de la localidad de La Merced, durante los años 1.951/1.952; y

—CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una erogación perteneciente a ejercicios ya vencidos y cerrados ha caído bajo las sanciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente, por lo que corresponde disponerse el reconocimiento de un crédito por la suma adeudada;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.967.53%. (Dos Mil Novecientos

Sesenta y Siete Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional), a favor de la Divisional Salta de Agua y Energía Eléctrica, por suministro de Energía eléctrica al ex-Hogar Escuela General San Martín de la localidad de la Merced, durante los años 1.951/1.952.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.967.53%. (Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, y para que a su vez la haga efectiva a su beneficiario, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos Nº 142, del Presupuesto vigente, ejercicio 1.959/1.960.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

CAMILA LOPEZ DE GASTALDI

Oficial Mayor

Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 11.759 — G.
Salta, Abril 1º de 1.960.
Expediente Nº 1.084/60.

Visto el presente expediente por el que vecinos de la localidad Junco Viscarra (Dpto. Santa Victoria) solicita ayuda para aliviar en parte la situación en que los dejara la creciente del río Santa Victoria, y atento al informe de Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 5.000%, a favor de la Municipalidad de Santa Victoria, como colaboración del Gobierno para subsanar los gastos ocasionados por la creciente del Río Santa Victoria en la localidad de Junco Viscarra.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por intermedio de su Tesorería General, la suma de \$ 5.000%. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Go-

bierno J. é I. Pública, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al Intendente Municipal de Santa Victoria, señor Lázaro Francisco Jaramillo quien deberá liquidar dicho importe a los ve-

cinos de Junco Vizcarra, en razón de lo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto dispuesto por el art. anterior, deberá imputarse al Anexo D — In Parcial 1 — Orden de Disposición de Fondos N° 74.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 5774 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 3062-A el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida A. PP donde está ubicada la casilla de la bomba para agua de la mina Julia de Fabricaciones Militares, con 90° y 1.000 metros se llega al punto B que es el cabecero Nor-Oeste de cateo N° 2934-E del Sr. Timoteo Novaro Espinosa, donde se ha colocado un mojón de piedra; de ahí con 90° y 3.000 metros se llega al punto C; de C. a D. con 360° y 2.500 metros; de D. a E. 270° y 8.000 metros se llega al punto C; de C a D. con un rectángulo que cubre una superficie de 2.000 hectáreas. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta octubre 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1960.

Dr Jose G. Arias Almagro
Secretario

21-4 al 4/5/60

N° 5773 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 3061-A el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del punto A que es el punto de partida PP situado en la casilla de la Moto Bomba de sacar agua que posee la mina Julia de Fabricaciones Militares, se toman 90° y 1.000 metros se llega al punto B, que es el extremo Nor-Oeste del cateo N° 2934-E Del Sr. Timoteo Novaro Espinosa, de este punto con 180° y 5.000 metros se llega al punto C, donde se a colocado un mojón de piedra, de este punto C. con 90° y 3.000 metros al punto D; de D, a E. 180° y 2.500 metros; de E a F. 270° y 3.000 metros y, de E a F. 360 y 2.500 metros, quedando así cerrando un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta

su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1960.

Dr Jose G. Arias Almagro
Secretario

21/4 al 4/5/60.

N° 5772 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 2981 A el día Cinco de noviembre de 1958 a horas once y quince minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida se ubica en un mojón situado en la parte Oeste del Salar de Arizaro (P.P.) que es también el punto "A" del cateo. — De este punto se toman las siguientes visuales: Al Cerro Aritarac 218°; Al Cerro Macón 54° 30' y al Cerro Aracarac 9°. — Del punto A. se miden 260° y 5.000 metros al punto B.; de B. a C. 350° y 4.000 metros; de C. a D. 80° y 5.000 metros y D. a A. 170° y 4.000 metros, cerrando así un retángulo que cubre 2.000 hectáreas. — La superficie solicitada resulta superpuesta en 300 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. 64.206-N y 2.712-R. A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese Cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1.959.

Dr Jose G. Arias Almagro
Secretario

21-4 al 4/5/60

N° 5771 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Sr. Manuel Menéndez Grau en expediente número 3063-M el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo haga valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto A. que es donde está ubicada la casilla donde funciona la moto bomba para el agua de la mina Julia de Fabricación Militares, de ahí con 90° y 1.000 metros llegamos al punto B. (PP) que es el cabecero Nor-Oeste del cateo N° 2934-E del Señor Timoteo Novaro Espinosa, donde se ha colocado un mojón de piedra, del punto B con 360° y 2.500 metros llegamos al punto C; de C a D con 270° y 2.000 metros al punto D; de D. a E. 180° y 10.000 metros; de E. a F. 90° y 2.000 metros y de F. a B. 360° y 7.500 metros, cerrando así un cuadrado rectángulo de una superficie de 2.000 hectáreas. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1959.

Dr Jose G. Arias Almagro
Secretario

21/4 al 4/5/60.

N° 5770 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por

el Señor Manuel Menéndez Grau en Expediente número 3096-M el día siete de abril de 1959 a horas diez y Cuarenta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la bomba de provisión de agua de la mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande, se miden 90° y 9 000 metros para llegar al punto A.; del punto A. con 180° y 3 500 metros se llega punto B (que que es el punto de partida del cateo) de B con 90° y 3 333 metros se llega al punto C ; de C. a D. 180° y 6 000 metros de D a E 270° y 3 333 metros; de E a B 360° y 6 000 metros cerrando así un rectángulo que cubre la superficie solicitada. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. Regístrese publíquese en el B. O. y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese asta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1959.

D. José G. Arias Almagro
Secretario

21/4 al 4/5/60

N° 5769 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 2.980 — M , el día cinco de noviembre de 1.958 a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida se ubica en un mojón situada en el Salar de Arizaro desde el cual se toman las siguientes visuales: al Cerro Arita 218°; al Cerro Macón 54° 30' y al Cerro Aracarac 9°. Del punto de partida (P. P.) que es también el punto A. del cateo se miden 80° y 5.000 metros al punto B; de B. a C. 350° y 4.000 metros; de C. a D. 260° y 5.000 metros y de D. a A. 170° y 4.000 metros cerrando así un rectángulo que cubre 2.000 hectáreas. La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. Salta, Octubre 20 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1.959.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, secretario.
e) 21 — 4 — al — 4 — 5 — 60 —

N° 5755 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Santa Victoria Presentada por el Señor Aniceto Sorria en Expediente Número 64093-S el día veintisiete de abril de 1956 a horas nueve. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional N° 156 de Poscaya y se miden 1.000 metros Az. 193° para llegar al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros Az. 103°, 4.000 metros Az. 193°, 5.000 metros Az. 283°, 4.000 metros Az. 13° y por último 1.000 metros Az. 103° para llegar nuevamente al punto de partida. — La zona peticionada queda superpuesta en 3 has.

aproximadamente a la mina "Poşcaya" Expte. N° 589-B-38, quedando una superficie libre de otros pedimentos mineros estimada en 1997 has. — A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 30 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Antonio J. Gómez Augier. — Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 18 de Abril de 1960.

Dr José G. Arias Almagro
Secretario

e) 20-4 al 3-5-60

N° 5.743 — Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por Chaschas S R L en expediente número 3.093 — Ch. El día seis de abril de 1.959, a horas doce y veinticinco minutos La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la bomba de provisión de agua de la mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande, se miden 9.000 metros y 90°, se llega al punto A que es el punto de partida del cateo; de A a B 360° y 2.500 metros; de B a C 90° y 3.333 metros de C a D 130° y 6.000 metros; de D a E 270° y 3.333 metros y de E a A 360° y 3.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre la superficie del cateo solicitado.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, Noviembre 18 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las Puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad, Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al — 29 — 4 — 60 —

N° 5.742 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes Salar Río Grande presentada por Chaschas, S. R. L.: representada por su socio Gerente Sr. Francisco Asencio; en expediente N° 3.097 Ch. El día siete de abril de 1.959, horas diez y cuarenta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Partiendo de la bomba de provisión de agua de la Mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande se miden 90° y 1.000 metros para llegar el punto "A"; del punto "A" con 180° y 7.500 metros se llega al punto "B" (que es el punto de partida del cateo) de "B" con 90° y 3.000 metros se llega al punto "C" de "C" a "D" 180° y 2.500 metros de "D" a "E" 270° y 8.000 metros de "E" a "B" 360° y 2.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida, dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y repóngase, serérvase hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al 29 — 4 — 60 —

N° 5721. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE N° 2.800-G, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "SANTA ELVIRA" (Exp. 1216-W-41), y se miden 4.900 metros al Sud y 6.407,40 metros al Este, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 3.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente a los cateos 64.128-R y 62.161-U-55. Este pedimento no se encuentra comprendido dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 6 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 3 de 1960.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27|4|60

N° 5720. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2942-A, EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958, HORAS ONCE Y TREINTA. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del vértices Nor-Oeste de la mira el "Hornero". Expte. 1413-A, se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 5.000 metros al vértices mencionado, así cerrándose 2.000 hectáreas de acuerdo al croquis adjunto. Inscripta gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 638 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 2808-G-58, resultando una superficie libre aproximada de 1.362 hectáreas, que se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 2 de 1960. — WALDEMAR SIMENSEN, Secretario Interino.

Con habilitación de feria.

12 al 27|4|60

N° 5.719 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA

DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE N° 2940-G, EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Nor-Oeste de la mina "Carolina" Expte. 1207-L-27, se medirán 2.500 metros cuyo extremo será el vértice Sud-Este de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, cerrándose así las 2.000 hectáreas que se solicita. La superficie solicitada se superpone en 147 Has. aproximadamente al cateo 2621-LI-57 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Eduardo II de Expte. N° 2528-G-57. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 30 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1959. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

Con habilitación de feria.

12 al 27|4|60

N° 5718. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2939-G, EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958, HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del vértices Nor-Oeste de la mina "El Hornero", Expte. 1413-A se miden 4.000 metros al Norte, cuyo extremo será el esquinero Sud-Este de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, de acuerdo al croquis adjunto. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27|4|60

N° 5717 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2802-G, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Oeste, de la mina "Santa Elvira" (Expte. 2161-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 2.703,70

metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte, y por último 1.000 metros al Este, para cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 70 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 64.175-U-56, resultando una superficie libre aproximada de 1.930 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 17 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Minas Interino. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

N° 5716. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON, EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2801-A, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira" (Expte. 1216-W-41) y se miden 400 metros al Norte, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 4.250 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, 3.300 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, 5.300 metros al Norte, y por último 750 metros al Este, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 840 hectáreas aproximadamente a las minas Santa Elvira, Expte. N° 1216-W-41. La Paz IV Expte. N° 1197-C-908, Santa Elena, Expte. N° 1217-W-41 La Paz I y II, Expte. N° 1185-C-900 La Paz III, Expte. N° 1198-C-908 y a los cateos Exptes. Nros. 64.174-U-56 y 64.175-U-56, resultando una superficie libre aproximada de 1160 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 17 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta. A lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMSEN, Secretario Interino. Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 5758 — MUNICIPALIDAD DE "EL BORDO" GENERAL GUEMES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación Pública para el día 23 de Abril de 1960, a horas 18 para la Construcción de "El Cementerio" para el pueblo de El Bordo, cuyo presupuesto son: de (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) respectivamente.

Las propuestas deberán llenar las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 968, la que serán abiertas en el Despacho de la Municipalidad el día y hora señalada, en presencia de los interesados que se encuentren en este acto.

Los Planos y pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Municipalidad.

INTENDENTE MUNICIPAL

El Bordo Gral. Güemes 18 de Abril de 1960.

RAMON VALDEZ

Intendente Municipal

e) 20 al 22/4/60

N° 5683. — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — Dirección Nacional de Arquitectura. SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — D. N. A.

Llámase a licitación pública N° 244-C, hasta el día 5 de mayo de 1960 a las 17 horas para la provisión e instalación de la usina generadora de energía eléctrica, por "ajusto alzado", en el edificio del Hospital Rural 30 camas, sito en Cachi - Provincia de Salta. Presupuesto oficial: \$ 452.292.— m/n. Pliegos y consultas: Suministros - D. N. A. - (Licitaciones) - Carlos Calvo 190 - piso 1° - Capital, así como también en la División Salta - Deán Funes N° 140 - piso 3° - Salta. Precio documentación: \$ 50.— m/n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones) hasta el día 5 de mayo de 1960 a las 17 horas y en la División Salta hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. — Arq. ISMAEL G. CHIAPPORI, Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura. e) 7 al 22/4/60

N° 5.744 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRENO — SALTA — LICITACION PUBLICA N° 6/60.

Llámase a Licitación Pública para el día 30/IV/60 a horas 12 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de 5.000 metros de cable de acero con destino al Establecimiento Azufreño Salta — Estación Caipe Km. 1.626 F. C. G. B., Peña. de Salta.

Por pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse el Servicio Abastecimiento sito en calle Caseros 527 en el horario de 11 a 13, previo pago en Tesorería de M\$N. 5.— valor de la documentación. e) 18 — al 29 — 4 — 60

N° 5713 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Convócase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación de la Obra: "AMPLIACION ESTACION SANITARIA DE CHICOANA", por el sistema de PRECIOS UNITARIO/AJUSTE ALZADO, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 863.673,95 m/n.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 25 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 300,00 m/n. el ejemplar.

Pedro Andrés Arranz Ing. Hipólito Fernández Secretario General Director

Dircc. de Arquitectura de la Provincia. Director de Arquitectura de la Provincia.

12 al 25-4/60

PROVINCIA DE SALTA

N° 5723 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Licitación Pública N° 1/60

Llámase a licitación pública para la ejecución de las operaciones de deslinde, mensura, y amojonamiento de los Terrenos Fiscales N° Treinta y Cinco y Cienuenta y Ocho denominados EL PORVENIR ubicados en el Dpto. de ANTA.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 22 del cte. o día subsiguiente si fuese feriado a horas 10 en las Oficinas de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES calle Mitre 635-Salta.

Plano y Pliego de condiciones en Dpto. Técnico Dirección General de Inmuebles Leguizamón 659.

DR VICTOR MUSELLI

Director General

8 al 22/4/60

LICITACION PRIVADA

N° 5.738 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Privada para el día 26 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los materiales y equipos necesarios con destino a la obra N° 576: Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 14.659.800.—% (Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional).

Se deja debidamente establecido que "serán especialmente consideradas las ofertas que establezcan el pago con facilidades".

Los Pliegos de Condiciones Generales, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de 1.000.—% (Un Mil Pesos Moneda Nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, abril de 1.960.

e) 18 — 4 — al — 6 — 5 — 60 —

EDICTO CITATORIO:

N° 5.732 — EDICTO CITATORIO — REF: Expte. N° 13.381/48. r. r. p. 153/2. PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Máxima Ramos de Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Pera", Catastro N° 557 ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.

En estiaje, tendrá turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la Tomá "El Chorro" por las acequias Antigal ó El Chorro.

SALTA, Administración General de Aguas.

e) 18/4 al 28/4/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 5.776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª. Instancia en la C. y C. de 5ª. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1.960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

N° 5.765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª. Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

N° 5.764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO de VEGA, FERNANDO o FERNANDO VEGA LESMES", Expte. N° 21.327, cita y emplaza por treinta días me-

diante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMONSEN, Escribano Secretario.

e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19/4 al 31/5/60.

Nº 5.737 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1.960.

PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO (Campo Santo).

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Salta, Abril 5 de 1.960.

e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8-4 al 23-5/60.

Nº 5.680 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilar.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 23 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
5-4 al 18-5-60

Nº 5648 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Ins., 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Zannier de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Severino, Ricardo y Matilde Zannier. — Habilitase feria Semana Santa.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 4/4 al 17/5/60.

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CEJAS DE ASTUDILLO.

Habilitación de feria

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 1º-4 al 16/5/60

SUCESORIO

Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda nominación Civil y Comercial Dr José R. Vidal Frias cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31-3 al 13-5-60

Nº 5614 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MUSELI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

28-3 al 10-5-60

Nº 5613 — EDICTOS SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YUDI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

28-3 al 10-5-60

Nº 5607. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Saman, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL FARBER, por treinta días con el apercibimiento de ley. — Salta, marzo 23 de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 25/3 al 9/5/60

Nº 5588. — EDICTOS. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte cita por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Laguna Vda. de Peralta, bajo apercibimiento de ley, con habilitación de la feria de Enero. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 21/3 al 3/5/60

Nº 5587. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CHAILE. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Salta, 8 de febrero de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com. e) 21/3 al 3/5/60

Nº 5582 — EDICTO SUCESORIO. — El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Salta, Capital cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEON. Salta, 10 de marzo de 1960. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 21/3 al 3/5/60

Nº 5532 — ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MAXIMO ABRAHAM BERNANDEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta 19 de noviembre de 1959.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
e) 11-3 al 25-4-60.

Nº 5.520 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Jesús Golpe Bujía, para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 7 de 1.960.
Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria.
del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

Nº 5.519 — SUCESORIO:
Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Mariano Pereyra, Teodolinda ó Josefa Teodolinda Oia de Pereyra, y de don Mariano Pereyra ó Angel Mariano Adriano Pereyra. Metán Febrero 25 de 1.960. JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.)
e) 9 — 3 — al 21. — 4 — 60 —

Nº 5.518 — SUCESORIO:
Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Fausto Raúl Cantón ó Fausto Evaristo Raúl Cantón ó Fausto Cantón. Metán Febrero 25 de 1.960. JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.)
e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

TESTAMENTARIO:

Nº 5.741 — TESTAMENTARIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMONSEN, Secretario.

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

REMATES JUDICIALES

Nº 5.775 — JUDICIAL: Por Gustavo Adolfo Bollinger, el día 13 de mayo de 1.960, a horas 13, en mi Escritorio, Calle Caseros 396 Salta, remataré SIN BASE, el Terreno con casa, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Calle San Luis Nº 53 (entre Layalle y Santa Fé), de la ciudad de Salta que mide 12 metros de Este a Oeste, por 50 con cincuenta centímetros; de Norte a sud, superficie 600 metros 2. Títulos: partida 5.787 Circ. 1ª Sec. C. Manzana 27 Parcela 17, inscripto a fs. 401, As. 428, Libro 17 T. G. Capital. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 39.249/59 Jucip: López Celestina vs. López Emilio ó Pablo Hermilio — División de Condominio y

Rendición de cuentas", Seña veinte por ciento en el acto del remate. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 21 — 4 — al — 11 — 5 — 60 —

Nº 5.768 — Por Arturo Salvatierra: JUDICIAL — ACOPLADO — SIN BASE —

El día 25 de abril de 1.960, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré sin base, Un Acoplado viguero, ruedas duales, eje de acero cuadrado, cuadro de hierro, en buen estado, el que se encuentra para revisarlo en calle San Martín 1.827, ciudad, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial — Seña en el acto el 30% a

cuenta del precio — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: Molina Ricardo vs. Pegoraro Arturo B. — Prep. Vía Ejecutiva — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 21 — al — 25 — 4 — 60 —

Nº 5761 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION F 900 MODELO 1956 — SIN BASE

El día 22 de abril de 1960 a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN CAMION marca FORD F. 900 Modelo 1956 Chapa Municipal de "El Galpón Nº 039". Encontrándose el citado vehículo en poder del depositario judicial señor José Niz, Finca San Luis, donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el Señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2 en los autos: "Lezcano, María

Angélica de la Paz vs. José Zoilo NIZ Expte. Nº 2852/59". — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición en concepto de seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. HERRERA Teléf. 5803.
e) 20 al 22/4/60

Nº 5.736 — SUCESORIO: Por José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) DERECHOS Y ACCIONES BASE DE VENTA \$ 22.000.—

El día 6 de mayo de 1.960 a las 11 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en autos "Sucesorio de Munshi Varijama", remataré al mejor postor, dinero de contado, con la base de \$ 22.000.—, los Derechos y Acciones correspondientes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy 372 y que mide según Títulos

9 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 360 mts.2. Seña 30% y comisión de arancel en el acto del Remate, saldo al ser aprobado el mismo. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por una sola vez, el día de la subasta en el diario El Intransigente. Salta, 18 de Abril de 1.960. Jose Martín Risso Patrón — Martillero Público.
e) 18 — al — 6 — 5 — 60 —

Nº 5.724 — POR: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL. — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 169.000.—

El día cuatro de Mayo a horas 18 en mi Escritorio, Santiago del Estero Nº 418 de esta Ciudad, remataré con la base de 169.000 pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle 12 de Octubre Nº 570 con todo lo edificado, plantado y alambrado, con la extensión de frente y fondo que dan sus títulos, hacien-

do una superficie total de 766 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados. LIMITES: Al Norte con don Gabriel Ibáñez y otros, y de don Juan Carrizo; al Sud, con la calle 12 de Octubre y propiedades de Joaquina Castro, y de Oscar Doyle; al Este; con el lote letra "C" de don Domingo Varra, y con propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P.

Lobo, y al Oeste, con propiedades de Benita P. de Serrano, Roberto Espeche, Fanny O. Rodríguez, Carlos E. Bassani, Gabriel Ibáñez y otros. TITULOS inscriptos a folio 373 y 197 asiento 3 y 4 del Libro 7 y 95 del Regist. de Inmuebles de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL: parcela 16 "b" manzana 18 sección B; CATASTRO: 16833. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Saman, Secretaria Dra. Eloisa G. Agui-

lar. Ejecución Hipotecaria, López Echenique, Roque vs. Varra, Domingo. Expediente número 39646. En el acto del remate del comprador entregará el 35% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Comisión y arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa. MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.
12/4 al 4/5/60

Nº 5.639 — Por MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL: Inmueble en esta ciudad. El 26 de abril de 1.960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333.32 %, o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle 10

de Octubre formando esq. con la Gral. Urquiza, designado bajo Nº 13 de la Manz. E del plano Nº 282, con superficie de 348 mts. 62 dmts. correspondiéndole al Sr. Manuel Vera por Tit. reg. a Folio 405, As. 1 Lib. 111 R. I.

Cap. N. Cat. Parc. 4, Manz. 14 Sec. F., Circ. I, Part. 7.645. — En el acto 20% de seña Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial con habilitación feria S. Santa. — Ordena Exmo. Tribunal del Trabajo en juicio: "Ejecutivo RODRIGUEZ, Lorenzo vs. Manuel VERA". — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Tel. 5.076.

e) 31 — 3 — al — 22 — 4 — 60 —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5.767 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se notifica al señor Domingo Paulino Díaz que en la ejecución prendaria que le sigue la Sucesión Francisco Moschetti por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación mediante expediente Nº 39.731/60 se ha dictado sentencia con fecha 29/3/60 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 24.925%, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 3.841.20%.

Salta, Abril 19 de 1.960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria ..

e) 21 — al — 25 — 4 — 60 —

Nº 5757 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Por el presente se notifica al Sr JULIO CRUZ GUERRA que en el juicio sobre ejecución prendaria que le sigue la sociedad FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3 mediante expediente Nº 2090/58 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del ca-

pital reclamado y accesorios legales regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 674,68 mjn.

Salta, Abril 7 de 1960.

GUSTAVO A. GUDIÑO

Secretario

e) 20 al 22/4/60.

CITACIONES A JUICIO

Nº 5750 — Citación a Juicio. — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Adopción — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado", Expte. Nº 28.195. Cita y emplaza por el término de veinte días a los padres del menor, Rosa Frías y Ernesto Lino Gallardo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Marzo 21 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/4 al 16/5/60.

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 5751 — RADIODIFUSORA GENERAL GUEMES S. A. — EMISION DE ACCIONES.

Se hace saber, que por resolución del Directorio de fecha 6 de Abril de 1960, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y por el término de cinco días, 1.800 acciones de la Clase B. valor nominal \$ 1.000.— mjn. cju., correspondientes a las Series 8º, 9º y 10º,

de 600 acciones cada una, y con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1960.

Conforme a los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en proporción a su tenencia

(por 7 acciones de su propiedad le corresponden 3 acciones de esta emisión), pudiendo hacer valer sus derechos en el prorrateo de acciones no suscriptas en el momento de la suscripción.

Se han establecido las siguientes condiciones de pago:

Deberá integrarse el 30 ojo de su importe en el acto de la suscripción, y el saldo restante cuando el Directorio lo estime conveniente, previa comunicación con una anticipación no menor de 15 días.

EL DIRECTORIO

e) 19 al 21/4/60.

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5.731 — VENTA DE NEGOCIO —

A los efectos de la ley 11.867, notificase a los interesados que Antonio Camacho vende su negocio de carnicería sito en Córdoba 402 de

esta ciudad, a Celestina Barrientos, quedando el pasivo de dicho negocio a cargo del vendedor. Oposiciones al doctor Daniel Fleming, en Leguizamón Nº 364, Salta.

Salta, 10 de abril de 1.960.

e) 13 — al 21 — 4 — 60 —

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 5.766 — CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas de "Chali Safar" S. A. I. C. F. é Ind., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo a hs. 18 en el local de Coronel Egües esq.

25 de Mayo, S. R. N. Orán, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento de capital hasta \$ 10.000.000.—
- 2º Modificación de los Artículos 11, 14 y 29 del Estatuto Social.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

e) 21 — 4 — al 11 — 5 — 60 —

Nº 5.762 — Salta, Abril 18 de 1.960.

La Sociedad Italiana de S. M. "XX Settembre" Salta, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1.960, a horas 16.30 en su Local Social Calle Zuviaría Nº 380; para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio del 1/4/59 a 31/3/60.
- 3º Designación de Subcomisión para la reforma del Estatuto Social.
- 4º Aumento de la Cuota Social.
- 5º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva que se realizará en Elección del 29/5/60.

VICTOR CASTELLANI, Secretario.
FRANCISCO IACUZZI, Presidente.

e) 21 — 4 — 60 —

Nº 5756 — CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y PRODUCCION DE GRAL. GUEMES. GRAL GUEMES Abril 19 de 1960.
Señor Consocio:

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece el Art. 29 de nuestros Estatutos, llámase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 del corriente, en el local de nuestro Centro, a horas 18 en cuya oportunidad se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 2º) Presentación del Balance y Memoria del Ejercicio que termina
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva, debiéndose elegir los siguientes miembros; PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO, TRES VOCALES TITULARES, TRES VOCALES SUPLENTE, ORGANO DE FISCALIZACION (tres miembros) y TRIBUNAL ARBITRAL (tres miembros)
- 4º) Asuntos Varios.

Rodolfo Di Pasquo Agustín Arzorena
Secretario Presidente

Art. 33 de nuestro Estatutos; Serán hábiles para deliberar LAS ASAMBLEAS, que cuenten con la mitad de lo socios más uno, transcurrida una hora después de la fijada, se podrá deliberar con la mitad de socios presentes.

e) 20 al 22/4/60

Nº 5733. — "GUEMES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA".

Conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los escritorios de la Sociedad ubicados en la Avenida Virrey Toledo Nº 318 de esta Ciudad de Salta, el día 30 de abril de 1960 a las

18 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico;
- 2º Elección de dos Directores suplentes;
- 3º Elección de Síndico titular y suplente;
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

13 al 21/4/60

EL DIRECTORIO

Nº 5725. — CITACION A ASAMBLEA.

Se cita a los señores accionistas de "Nuevo Mundo" Compañía Argentina de Seguros, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de Mayo de 1960 a horas 18 en el local de calle Alvarado 731 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Cambio de denominación de la compañía. Salta, abril 11 de 1960. — AMERICO CORNEJO, Director Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — ADOLFO ARIAS LINARES, Director Secretario. 15/4 al 4/5/60

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO	m\$.n.
DISPONIBILIDADES	170.513.858.77
Efectivo	57.685.176.13
En bancos y corresponsales	112.828.682.64
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	14.992.409.93
Nacionales	10.265.528.75
a) Del Banco Central Rep. Argentina ..	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	10.265.528.75
Provinciales y municipales	4.597.231.18
Otros	129.600.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
PRESTAMOS	277.157.012.46
Adelantos en cuenta corriente	26.767.845.91
Documentos descontados	143.692.905.08
Letras transferencias y giros comprados ..	23.614.278.49
Prendarios	60.561.020.64
Hipotecarios	49.200.—
Otros préstamos al público	18.241.650.32
A gobiernos y reparticiones oficiales ..	4.230.112.02
Otros	
INMUEBLES DE USO PROPIO	1.219.108.46
BIENES DIVERSOS	1.803.681.54
OTRAS CUENTAS	13.306.538.04
TOTAL DEL ACTIVO	478.992.609.20
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	478.992.609.20

PASIVO	m\$.n.
DEPOSITOS	402.254.376.51
BANCO CENTRAL DE LA REP. ARGENT. ..	29.593.470.—
OTRAS OBLIGACIONES	
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	
Con bancos y otros titulares del exterior	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EX-	
TRANJERA	
OTRAS CUENTAS	12.686.132.35
TOTAL DEL PASIVO	444.533.978.86
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	4.128.070.74
CAPITAL	29.080.453.64
Integrado	17.080.453.64
A integrar	12.000.000.—
RESERVAS	1.250.105.96
Legal	806.667.21
Estatutarias	
Otras	443.438.75
TOTAL GENERAL	478.992.609.20

DEPOSITOS	m\$.n.
Cuentas corrientes	115.447.646.06
Caja de ahorros	13.989.884.93
Plazo fijo	
Oficiales	150.490.999.46
Judiciales	19.666.997.26
De bancos y corresponsales del país	89.294.962.22
De bancos y otros titulares del exterior ..	
Otros	13.363.886.58
TOTAL	402.254.376.51

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m\$.n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACOR-	
DADOS	3.340.491.25
Adelantos en cuentas corrientes	2.509.198.—
Otros créditos en moneda nacional	831.293.25
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES ...	32.640.065.01
Fianzas otorgadas	32.640.065.01
Aceptaciones y otros riesgos	
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	233.531.813.56
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	150.289.686.85
Títulos y otros valores	
Mercaderías, maquin. y produc. varios	
Alhajas, ropas, muebles, objetos va-	
rios etc.	6.006.025.71
Hipotecas	77.236.101.—
Otras	11.162.368.13
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCE-	
ROS	11.142.239.13
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Otras	20.129.—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E		H A B E R	
	m\$n.		m\$n.
Intereses, cambios y comisiones	942.817.28	Intereses, cambios y comisiones	25.082.552.79
Gastos en personal	16.989.890.82	Utilidades diversas	113.418.58
Otros gastos	2.789.790.99		
Pérdidas diversas	14.358.88		
Amortizaciones y provisiones	331.548.21		
SUBTOTAL	21.017.900.68	SUBTOTAL	25.145.971.37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.128.070.74	PERDIDA DEL EJERCICIO	25.145.971.37
TOTAL	25.145.971.37	TOTAL	25.145.971.37

	m\$n.
Utilidad del ejercicio	4.128.070.74
Pérdida	
Saldo del ejercicio anterior	
Acreedor	
Deudor	
UTILIDAD A DISTRIBUIR	
PERDIDA	4.128.070.74

Salta, 20 de enero de 1.960.
LUGAR Y FECHA

SINDICO

ERNESTO G. VALDEZ
Contador General

MIGUEL ANGEL ARIAS
Gerente General

JOSE A. VACCARO
Presidente

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº. Bº. Ley de Bancos, artículo 26º).

CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Antonio Gea
Matr. C. P. C. E. de Salta N° 45

e) 21/4/60.